

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

# DECLARACIÓN AMBIENTAL

AÑO 2022



mbg ingeniería y arquitectura, s.l. C.I.F. B-09.130.808  
Avda. Castilla y León Nº 62-4º. EDIFICIO PROMECAL. 09006 BURGOS  
Teléfonos 947 274142 y 947 262463. Fax 947 273216. e-mail: mbg@mbgsl.com



## INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

INDICE

1. OBJETO DEL DOCUMENTO .....	2
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	2
3. POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE.....	4
4. DESEMPEÑO AMBIENTAL.....	5
5. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS .....	14

**INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022****1. OBJETO DEL DOCUMENTO**

El principal objetivo del documento es presentar a todas las partes interesadas la información relativa al comportamiento ambiental de MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L.

A lo largo de este documento se podrán encontrar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el ejercicio anterior y la propuesta para el nuevo ejercicio.

**2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA**

En septiembre de 1.994 se constituye la sociedad "MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L.", con el objeto de unificar bajo una misma denominación un equipo multidisciplinar orientado a la realización de proyectos, direcciones de obra y asistencias técnicas.

En el artículo 2 de los estatutos sociales vigentes, se describe como objeto social la "realización de informes, proyectos y estudios técnicos de ingeniería y arquitectura; así como la ordenación del territorio y el urbanismo".

La actividad de MBG ingeniería y arquitectura S.L. se centra fundamentalmente en el desarrollo de servicios para clientes privados, Corporaciones Locales (Diputaciones y Ayuntamientos), Comunidades Autónomas y Administración Central basada en su experiencia práctica en el desarrollo de asistencia técnica para estas instituciones.

Estos servicios se pueden resumir en:

- Estudios Previos
- Estudios de Viabilidad
- Estudios Informativos
- Redacción de Anteproyectos
- Proyectos Básicos
- Proyectos de Trazado
- Proyectos de Ejecución y Construcción
- Direcciones Facultativas de Obra
- Asistencias Técnicas a las obras

Abarcando los campos de:

- Ingeniería
- Arquitectura
- Urbanismo

## INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

Los datos generales de MBG son los siguientes:

Razón Social: mbg ingeniería y arquitectura, s.l.  
 Domicilio: Avda. Castilla y León 62 4ª planta. 09006 Burgos  
 C.I.F.: B - 09.130.808  
 Teléfono: 947 26 24 63  
 Fax: 947 27 32 16  
 e-mail: [mbg@mbgsl.com](mailto:mbg@mbgsl.com)  
 Página web: [www.mbgingenieria.es](http://www.mbgingenieria.es)

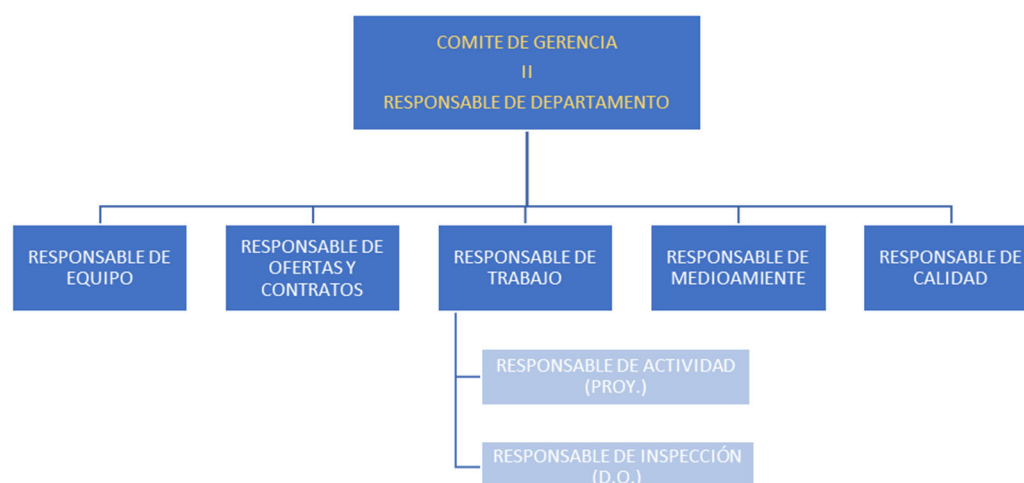
MBG tiene establecido un sistema de gestión de la calidad y medio ambiente certificado por AENOR, que cumple y aplica los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001 ("Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos") y de la Norma UNE-EN-ISO 14001 ("Sistemas de gestión ambiental - requisitos con orientación para su uso"), que acreditan su compromiso con la protección del medio ambiente

El Sistema de Gestión implantado en la empresa se aplica a: Asistencias Técnicas, Estudios y Proyectos de: Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, siendo parte integrante de la gestión global de la empresa. Este Sistema de Gestión está documentado (Manual de Calidad, Procedimientos de Calidad, Instrucciones Técnicas, etc.) y debe ser mantenido y mejorado de forma continua al objeto de obtener la satisfacción de nuestros clientes.

Los certificados actualizados se pueden consultar en la web de la empresa, así como el alcance de cada uno de ellos.



La organización de MBG se presenta en el siguiente organigrama:



La gestión ambiental la dirige el Responsable de Medioambiente, que se encarga de difundir al resto de responsables de la empresa las políticas de protección del medio ambiente y de mejora continua.

**INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022****3. POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE**

MBG, con la finalidad de integrar la protección del medio ambiente en el desarrollo de su actividad, ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental, estableciéndose los siguientes compromisos:

- Cumplir la legislación vigente que le sea aplicable.
- Desarrollar procedimientos de trabajo para prevenir, reducir y eliminar, siempre que sea posible, el impacto ambiental de sus actividades.
- Lograr el mayor grado de eficiencia de los recursos naturales y energéticos empleados.
- Sensibilizar a sus trabajadores para que asuman su papel en la gestión ambiental del centro de trabajo.
- Promover la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los materiales empleados.
- Reducir, si no es posible evitar, la generación de residuos.
- Establecer de forma periódica objetivos, sistemas de control y metas medioambientales.
- Revisar su política ambiental haciendo suyas las nuevas exigencias del entorno bajo un enfoque permanente de mejora continua.

La política emprendida por la empresa, tendente a compatibilizar los objetivos empresariales con el respeto, conservación y mejora del medio ambiente, ha llevado a la introducción de directrices y metodologías de actuación en los trabajos que realizan (proyectos, planes y estudios), que eliminen o minimicen los efectos ambientales no deseados.

La adaptación de las empresas al Medio Ambiente es, hoy en día, un imperativo ineludible. En MBG somos conscientes de ello y, por tanto, uno de los principales requisitos en la realización de nuestra actividad es el respeto por el Medio Ambiente.

No obstante, conscientes de las interrelaciones medioambientales de nuestra actividad con el resto del entramado empresarial del que formamos parte, también analizamos a nuestros proveedores para actuar con aquellos que integren el respeto al Medio Ambiente entre sus objetivos de empresa.

MBG incluye en su metodología de trabajo las consideraciones ambientales oportunas para reducir y controlar los impactos ambientales generados como consecuencia de su actividad. Para ello tiene establecido un Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el que se establece tanto la sistemática de identificación y valoración de los aspectos ambientales, como las medidas de control operacional definidas para los mismos.

## INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

#### 4. DESEMPEÑO AMBIENTAL

##### ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2021

Como resultado de la actividad de la empresa durante el año 2021, no se ha identificado como significativo ningún aspecto ambiental. Por otra parte, el aspecto ambiental “Residuos peligrosos (envases que hayan contenido productos peligrosos)”, dejó de ser significativo el mes de septiembre, pero volvió a ser significativo en octubre, habiendo acabado el año como no significativo. El análisis de este aspecto ambiental, que se ha identificado como significativo casi todo el año, es el siguiente:

- Residuos peligrosos (envases que hayan contenido productos peligrosos): este aspecto pasó a ser significativo en el mes de enero. Este hecho estaba justificado debido al pequeño número de residuos que se generan a lo largo del año, distorsionando el resultado de los residuos generados en este mes. Por otra parte, la reducción del número trabajadores condiciona el valor final, ya que el residuo generado se mantiene en los mismos valores que el año anterior. Dado que este aspecto se mantuvo como significativo hasta el mes de agosto, se aconsejó a la empresa de limpieza utilizar envases de mayor capacidad para disminuir el número de residuos, así como reutilizar envases más manejables, rellenándolos de los envases de gran capacidad. Este hecho se tradujo en una reducción de este tipo de residuos, lo que ha derivado en la no significancia de este aspecto ambiental. No obstante, se seguirá observando la evolución de este aspecto.

Por otra parte, el aspecto ambiental “Consumo de combustible” se identificó como significativo los meses de enero y febrero motivado, fundamentalmente, por el mayor uso de la calefacción en los meses de invierno lo que redundaba en un mayor consumo. No obstante, este aspecto ambiental terminó el año siendo no significativo.

En base a estos resultados y a los datos derivados de los indicadores medioambientales, se establecieron como objetivos para año 2022 la reducción de los aspectos ambientales “Consumo de papel”, “Residuos peligrosos (pilas y baterías)” y “Consumo medio de combustible”, cuyo cumplimiento se detalla a continuación:

**Objetivo nº 2: Reducir el indicador I<sub>13</sub> (residuos de papel / consumo de papel) por debajo del 15 %.**

Acciones y metas:

- Optimizar el consumo de papel de tal forma que se genere el mínimo residuo posible.
- Establecer las medidas necesarias para la reducción de residuos de papel.
- Fomentar la reutilización del papel como borrador.
- Evitar la impresión innecesaria de correos electrónicos.
- Generación de la mayor parte de los registros del Sistema de Gestión en soporte digital.
- Revisión de la documentación de los trabajos en pantalla previamente a su impresión.
- Aumentar la relación telemática con la administración.

## INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

Priorizar la entrega digital de los trabajos frente al soporte papel.

**Responsable:** Responsable de Medio Ambiente

**Indicadores de medida:** I<sub>13</sub> del cuadro de indicadores.

$$I_{13} = \frac{\text{Kg de residuos no peligrosos (papel) por trabajador en el periodo del análisis}}{\text{Kg de papel consumidos por trabajador en el periodo del análisis}} \times 100$$

**Seguimiento:** El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual con el acumulado a lo largo de todo el año 2022. Los datos que se obtengan del seguimiento y medición, junto con el análisis realizado de los mismos, serán entregados al Responsable de Calidad, que junto con este último propondrán las medidas que estimen necesarias para alcanzar el objetivo, elaborando un informe trimestral en el que se recojan las medidas y los resultados obtenidos.

**Plazo:** Un año

**Recursos:** Obtener certificados digitales necesarios para la relación telemática con la administración en las Sedes Electrónicas.

Diseñar y comprar dispositivos de almacenamiento USB para la entrega los trabajos en soporte digital.

Fomentar el uso del correo electrónico para el traspaso de la información entre los trabajadores.

Difundir y explicar el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y, en particular, en lo referente a la reducción del consumo del papel.

Elaborar un gráfico de la evolución del indicador I<sub>13</sub> y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca del consumo de papel.

### Cumplimiento del objetivo

Los resultados obtenidos para este indicador I<sub>13</sub> para el año 2022 es:

$$I_{13} = \frac{\text{Kg de residuo de papel por trabajador en el periodo de análisis}}{\text{Kg de papel consumido por trabajador en el periodo de análisis}} \times 100 = \frac{4,48}{40,29} \times 100 = 11,12\%$$

El valor del indicador I<sub>13</sub> acumulado al mes de diciembre es del 11,12 %, valor que se sitúa por debajo del valor establecido como objetivo (15%).

Esto se ha debido a una disminución del uso del papel y un mejor aprovechamiento del mismo, junto con una disminución de requerimiento por parte de la administración de documentación en soporte papel (relación con la administración por medios telemáticos, entrega de proyectos únicamente en soporte digital, etc.).

Por lo tanto, se considera el objetivo cumplido.

## INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

### Objetivo nº 3: Reducir en un 5 % el consumo de pilas y baterías respecto al año 2021

**Acciones y metas:** Informar a los trabajadores sobre el empleo de pilas y baterías recargables en vez de pilas convencionales.

Sensibilizar a los trabajadores en materia de empleo de pilas y baterías recargables en vez de convencionales.

Establecer las medidas necesarias para la optimización del consumo de pilas y baterías.

Priorización de los equipos y/o aparatos alimentados por baterías recargables frente a los equipos alimentados por baterías convencionales.

**Responsable:** Responsable de Medio Ambiente

**Indicadores de medida:** I<sub>17</sub> del cuadro de indicadores.

$$I_{17} = \frac{N^{\circ} \text{ de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador en el periodo de análisis}}{N^{\circ} \text{ de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador en el año anterior}} \times 100$$

**Seguimiento:** El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2022. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogiendo en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

**Plazo:** Un año

**Recursos:** Asignación de un trabajador para que analice los equipos y aparatos de la empresa que utilizan pilas y baterías.

Dotación de cargadores y/o adaptadores de red en aquellos equipos y/o aparatos que sea posible.

Dotación de pilas y baterías recargables en aquellos equipos y/o aparatos que sea posible.

Sustitución en el 20% de los equipos y/o aparatos que utilizan pilas y baterías convencionales por recargables o adaptadores de red.

### Cumplimiento del objetivo

Los resultados obtenidos para este indicador I<sub>17</sub> para el año 2022 es:

$$I_{17} = \frac{N^{\circ} \text{ de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador en el periodo de análisis}}{N^{\circ} \text{ de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador en el año anterior}} \times 100$$

$$I_{17} = \frac{0,51}{0,60} \times 100 = 85,53 \%$$

El valor del indicador I<sub>17</sub> acumulado al mes de diciembre es del 85,53%, valor que se sitúa por debajo del valor establecido como objetivo (95%).



## INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

La reducción del residuo generado de este tipo se ha debido a la sustitución de aparatos alimentados por pilas por otros recargables y la poca utilización de los aparatos alimentados por pilas, lo cual ha ocasionado que el consumo de pilas sea mínimo.

Aunque en el último trimestre del año aumentó el consumo de pilas, el valor del indicador se sitúa por debajo del valor fijado como objetivo (95%).

Por lo tanto, se considera que este objetivo se ha cumplido.

### **Objetivo nº 4: Reducir en un 1 % el consumo medio de combustible respecto al año 2021**

**Acciones y metas:** Priorizar, en la medida de lo posible, la adquisición (en propiedad o en renting) de vehículos híbridos o eléctricos sobre los vehículos de combustión.

Formar a los trabajadores en materia de conducción eficiente.

Fomentar el uso del transporte público para trayectos cortos, que es donde mayor consumo de combustible se produce.

Selección de vehículos más nuevos y eficientes en trayectos largos.

Elaboración y difusión de un Manual de Buenas Prácticas de Conducción y, en particular, en lo referente a una conducción eficiente.

Elaborar un gráfico de la evolución del consumo medio de combustible y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca del consumo de combustible.

**Responsable:** Responsable de Medio Ambiente

**Indicadores de medida:** Consumo medio de combustible de los vehículos.

$$\text{Consumo medio(litros/100km)} = \frac{\sum \text{Litros de combustible consumidos en el periodo de analisis}}{\sum \text{Kilometros recorridos en el periodo de analisis}} \times 100$$

**Seguimiento:** El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2022. La valoración de la evolución de este indicador se realizará trimestralmente. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogiéndose en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

**Plazo:** Dos años (2022 - 2023)

**Recursos:** Asignar un periodo de tiempo al mes para la ejecución y control de las acciones descritas anteriormente al Responsable de Medio Ambiente (o persona por él designada).

Dotación económica para la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos, siempre que el sobrecoste no sea superior en un 10% frente a los vehículos de combustión.

Adquisición de bonos de transporte público y puesta a disposición de los trabajadores.

**INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022****Cumplimiento del objetivo**

El consumo medio acumulado a lo largo del año 2022 ha sido:

$$\text{Consumo medio(litros/100km)} = \frac{\sum \text{Litros de combustible consumidos en el periodo de analisis}}{\sum \text{Kilometros recorridos en el periodo de analisis}} \times 100$$

$$\text{Consumo medio} \left( \frac{\text{litros}}{100\text{km}} \right) = 6,72 \text{ l/100km}$$

El consumo medio acumulado al mes de diciembre es de 6,72 l/100 km, valor que se sitúa por encima del valor establecido como objetivo (reducción del 1 % respecto del consumo medio de combustible del año 2021 que fue de 6,73 l/100 km, es decir, 6,66 l/100 km). Del seguimiento realizado durante el año se detectó que, aunque el consumo medio del combustible disminuía, no se conseguía alcanzar el objetivo. Por este motivo, en el mes de octubre se sustituyó uno de los vehículos que más consumía por otro híbrido. Con este cambio, se ha conseguido disminuir el consumo medio haciendo que este aspecto dejara de ser significativo al final del año. No obstante, no se ha logrado la consecución del objetivo marcado.

Por lo tanto, se considera que no se ha cumplido este objetivo para este año.

No obstante, el plazo para la consecución del objetivo se había fijado en dos años por lo que se continuará con el seguimiento mensual y acumulado a lo largo del año para la toma de las decisiones oportunas. Se entiende que con el cambio realizado en el tipo de vehículo se logre la consecución del objetivo puesto que se ha notado una reducción del consumo medio al final del año 2022.

**ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2022**

Como resultado de la actividad de la empresa durante el año 2022, se identificaron como significativos los siguientes aspectos medioambientales:

- Residuos no peligrosos (papel):

En el caso del aspecto ambiental "Residuos no peligrosos (papel)", a pesar de que el valor de este indicador se sitúa por debajo del valor considerado como alerta, el aspecto ambiental "Residuos no peligrosos (papel)" se ha identificado como significativo durante todo el año. Este hecho está motivado, fundamentalmente, por una mayor presencia de personal en la oficina. Además, el valor de este indicador era anormalmente reducido el año anterior (2021) por la ausencia de trabajadores en el centro de trabajo.

Por otra parte, la situación anormal del año 2021 ha motivado la significancia de este aspecto durante el año 2022 y se considera que los datos obtenidos en el presente año son normales y dentro de los parámetros establecidos.

Por lo tanto, aunque este aspecto ambiental se haya identificado como significativo, no se considera oportuno emprender ninguna acción para su reducción, puesto que ha sido un hecho atribuible a un número superior de trabajadores en la oficina respecto del año anterior. Es esperable que este indicador se sitúe por debajo del valor alerta a principios del año 2023.

## INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

- Residuos no peligrosos (plásticos y envases)

En el caso del aspecto ambiental “Residuos no peligrosos (plásticos y envases), del análisis acumulado del año, se desprende que este aspecto ambiental es significativo, situándose en torno al 120%. Por lo tanto, aunque el residuo generado es inferior al de los años anteriores a la pandemia, se estima oportuno establecer un objetivo para su reducción. El valor objetivo será el de reducir este indicador por debajo del 100%, situándolo en el 95%, lo cual significaría una reducción del 5% respecto del año anterior.

Por lo tanto, se fija como objetivo la reducción en un 5% del valor normal del indicador, situándolo en el 95%.

- Residuos no peligrosos (residuos sólidos urbanos)

En el caso del aspecto ambiental “Residuos no peligrosos (residuos sólidos urbanos)”, a final de año el valor es significativo, lo cual es atribuible a que hay más trabajadores que generan residuos respecto al año anterior, pero el valor es inferior al del 2020.

Dado que ha sido una situación anormal, aunque este aspecto ambiental se haya identificado como significativo, no se considera oportuno emprender ninguna acción para su reducción, puesto que ha sido un hecho atribuible a un número superior de trabajadores en la oficina. Es esperable que este indicador se sitúe por debajo del valor alerta a principios del año 2023. No obstante, se seguirá estudiando la evolución de este indicador para tomar las medidas necesarias en caso de que se observé un aumento del mismo.

Por otra parte, los siguientes aspectos ambientales han sido significativos la mayor parte del año. El análisis de esta situación es el siguiente:

- Residuos peligrosos (aparatos eléctricos y electrónicos excepto fluorescentes): este aspecto pasó a ser significativo en el mes de mayo motivado por la generación de un residuo de este tipo. No obstante, este aspecto terminó el año siendo NO significativo, aspecto que era esperable debido a que el número de residuos es similar al de años anteriores, por lo que no se toma ninguna acción por el momento. No obstante, se seguirá estudiando la evolución de este indicador para tomar las medidas necesarias en caso de que se observé un aumento del mismo.
- Residuos peligrosos (envases que hayan contenido productos peligrosos): este aspecto pasó a ser significativo en el mes de enero. Este hecho estaba justificado debido al pequeño número de residuos que se generan a lo largo del año, distorsionando el resultado de los residuos generados en este mes. Dado que este aspecto se mantuvo como significativo hasta el mes de noviembre, se aconsejó a la empresa de limpieza utilizar envases de mayor capacidad para disminuir el número de residuos, así como reutilizar envases más manejables, rellenándolos de los envases de gran capacidad. Este hecho se tradujo en una reducción de este tipo de residuos, lo que ha derivado en la no significancia de este aspecto ambiental. Dado que el número de residuos es similar al de años anteriores, no se toma

**INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022**

ninguna acción por el momento. No obstante, se seguirá observando la evolución de este aspecto.

- Consumo de combustible: este aspecto pasó a ser significativo en el mes de enero y se mantuvo como significativo hasta el mes de octubre. Este hecho estaba justificado por el incremento del consumo de los vehículos a causa del mayor uso la calefacción de los vehículos en los meses más fríos del año y también, posiblemente, por el uso exclusivo de vehículos en ciudad, siendo el consumo superior que en carretera. Por otra parte, del seguimiento realizado durante el año se detectó que, aunque el consumo medio del combustible disminuía, no se conseguía alcanzar el objetivo propuesto. Por este motivo, en el mes de octubre se sustituyó uno de los vehículos que más consumía por otro híbrido. Con este cambio, se ha conseguido disminuir el consumo medio haciendo que este aspecto dejara de ser significativo al final del año. No obstante, no se ha logrado la consecución del objetivo marcado. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y dado que el plazo para la consecución del objetivo se había fijado en dos años, se continuará con el seguimiento mensual y acumulado a lo largo del año para la toma de las decisiones oportunas.

En base a estos resultados y a los datos derivados de los indicadores medioambientales se ha decidido, por una parte, establecer como nuevo objetivo para año 2023 la reducción del aspecto ambiental “Residuos no peligrosos (plásticos y envases)” por los motivos expuestos anteriormente y, por otra parte, continuar con el objetivo de reducción del consumo medio de combustible.

## INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

### **Objetivo nº 2: Reducir en un 5 % el indicador I<sub>14</sub> "Residuos no peligrosos: plásticos y envases" respecto del año anterior.**

**Acciones y metas:** Sensibilizar a los trabajadores para la reutilización de las botellas de plástico rellenándolas con agua del grifo o empleo de vasos de plástico.

Realización de muestreos de los tipos de residuos de plásticos y envases generados.

Sustitución de parte de las botellas actuales por otras de mayor capacidad.

Informar a los trabajadores sobre la posibilidad de consumir agua del grifo.

**Responsable:** Responsable de Medio Ambiente

**Indicadores de medida:** I<sub>14</sub> del cuadro de indicadores.

$$I_{14} = \frac{\text{Kg de residuos no peligrosos (plásticos y envases) por trabajador en el presente año}}{\text{Kg de residuos no peligrosos (plásticos y envases) por trabajador en el año anterior}} \times 100$$

**Seguimiento:** El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2023. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogiendo en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

**Plazo:** Un año

**Recursos:** Asignar un periodo de tiempo al mes para la ejecución y control de las acciones descritas anteriormente al Responsable de Medio Ambiente (o persona por él designada).

Dotación de botellas de mayor capacidad.

Dotación de vasos de plástico.

Dotación, si procede, de una asignación presupuestaria para la adquisición de botellas rellenables con el logo corporativo de la empresa.

Elaborar un gráfico de la evolución del indicador I<sub>14</sub> y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca de la generación de residuos de plástico y envases.

## INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

**Objetivo nº 3: Reducir en un 1 % el consumo medio de combustible respecto al año 2021**

**Acciones y metas:** Priorizar, en la medida de lo posible, la adquisición (en propiedad o en renting) de vehículos híbridos o eléctricos sobre los vehículos de combustión.

Formar a los trabajadores en materia de conducción eficiente.

Fomentar el uso del transporte público para trayectos cortos, que es donde mayor consumo de combustible se produce.

Selección de vehículos más nuevos y eficientes en trayectos largos.

Elaboración y difusión de un Manual de Buenas Prácticas de Conducción y, en particular, en lo referente a una conducción eficiente.

Elaborar un gráfico de la evolución del consumo medio de combustible y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca del consumo de combustible.

**Responsable:** Responsable de Medio Ambiente

**Indicadores de medida:** Consumo medio de combustible de los vehículos.

$$\text{Consumo medio(litros/100km)} = \frac{\sum \text{Litros de combustible consumidos en el periodo de analisis}}{\sum \text{Kilometros recorridos en el periodo de analisis}} \times 100$$

**Seguimiento:** El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del consumo de combustible con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2023. La valoración de la evolución de este indicador se realizará trimestralmente. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogiendo en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

**Plazo:** Dos años (2022 - 2023)

**Recursos:** Asignar un periodo de tiempo al mes para la ejecución y control de las acciones descritas anteriormente al Responsable de Medio Ambiente (o persona por él designada).

Dotación económica para la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos, siempre que el sobre coste no sea superior en un 10% frente a los vehículos de combustión.

Adquisición de bonos de transporte público y puesta a disposición de los trabajadores.

**INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022****5. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS**

MBG identifica y, posteriormente, evalúa los requisitos legales aplicables a su actividad, lo cual nos permite establecer acciones para garantizar su cumplimiento y así evitar o minimizar los riesgos que puede suponer el incumplimiento con un determinado requisito.

Así mismo, MBG identifica y evalúa de manera continua el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que son de aplicación a la organización, sus actividades, productos y servicios.

Durante el año 2022, MBG no ha recibido quejas, reclamaciones, denuncias, ni ha sido sancionada en relación con aspectos ambientales de sus actividades. Así mismo, dispone de todos los permisos y autorizaciones ambientales para el desarrollo de su actividad.